AUTORIZACIÓN GIRO ANTICIPO

CONTRATO O CONVENIO NO.	**CONVENIO SOLIDARIO No. 17 DE 2024**
FECHA CONTRATO O CONVENIO	16 de diciembre de 2024
FECHA INICIO	17 de diciembre de 2024
OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE MACANAL Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA MUCEÑO PARA EJECUTAR LABORES CONSTRUCTIVAS EN EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA, EN EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO "POR UN MACANAL CON OPORTUNIDAD PARA TODOS
PLAZO CONTRATO O CONVENIO	CATORCE (14) DIAS CALENDARIO contados a partir de la suscripción de acta de inicio
VALOR CONTRATO O CONVENIO	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($18.000.000)
FECHA ANTICIPO	24 de Diciembre de 2024
VALOR DEL ANTICIPO	NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($9.000.000)
CONTRATISTA	**JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA MUCEÑO DEL MUNICIPIO DE MACANAL** **900157375-6** **RUTBY JENEY HOLGUIN GUTIERREZ** **33677448 expedida en Garagoa** **Macanal – Boyacá, Vereda Muceño** **rutbyjeney@gmail.com** **3134178372**
SUPERVISOR	MIGUEL ANGEL SOLANO PERALTA

En Macanal Boyacá a los veinticuatro (24) días del mes de Diciembre de 2024 se reunieron, por el municipio de Macanal la alcaldesa municipal LEIDY PATRICIA CANO AVILA, MIGUEL ANGEL SOLANO PERALTA como supervisor del municipio de Macanal, con el **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA MUCEÑO DEL MUNICIPIO DE MACANAL** identificada con NIT **900157375-6**, actuando como Representante Legal **RUTBY JENEY HOLGUIN GUTIERREZ** identificada con la C.C. **33677448 expedida en Garagoa**, para dejar constancia de los requisitos establecidos en la cláusula cuarta del convenio en mención, para la autorización de la entrega del anticipo.

Que el valor solicitado de anticipo corresponde al CINCUENTA POR CIENTO (50%) del valor total del contrato o convenio que asciende a la suma de NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($9.000.000)

El manejo del anticipo se encuentra amparado por la siguiente póliza:

AMPARO	N. ° POLIZA	VALOR	VIGENCIA	COMPAÑÍA ASEGURADORA
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	625-47-994000001075	$9.000.000	17/12/2024 A 06/03/2025	Aseguradora solidaria de Colombia Nit 860.524.654-6

El Contratista se compromete a:

1. Cumplir con las condiciones y/o fundamentos establecidos tanto en los Estudios Previos como en la Minuta del contrato o convenio, que dieron origen a la viabilidad del anticipo
2. Emplear los dineros girados por concepto de anticipo de acuerdo al plan de inversión del anticipo aprobado por la Supervisión.
3. Amortizar en las actas de pago parcial el porcentaje correspondiente al anticipo.

Se anexan y hacen parte integral de la presente acta, los siguientes documentos:

1. Acta de Inicio del contrato o convenio.
2. Solicitud de anticipo
3. Plan de inversión del anticipo
4. Certificación Bancaria a la cual se consignará el anticipo.
5. Certificación de pago de Parafiscales

Por lo anterior es procedente realizar el giro por un valor NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($9.000.000) con cargo al siguiente:

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 2024120084 de 17 de diciembre de 2024			
Código Rubro	Nombre Rubro	Fuente	Valor
2.3.2.01.01.001.03.02.09	Construcción de placa huella/RECURSOS SECTOR ELECTRICO/TRANSPORTE/Infraestructura red vial regional/Intersubsectorial Transporte/Placa huella construida	R.S.E.	$ 9.000.000,00
		Total	$9.000.000,00

Dado en Macanal Boyacá a los veinticuatro (24) días del mes de diciembre de 2024

Rutby Gutierrez H.

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA MUCEÑO DEL MUNICIPIO DE MACANAL
900157375-6
RUTBY JENEY HOLGUIN GUTIERREZ
33677448 expedida en Garagoa
Contratista

MIGUEL ANGEL SOLANO PERALTA
Supervisor

LEIDY PATRICIA CANO AVILA
Alcaldesa Municipal

	Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
FECHA	Septiembre de 2024	Septiembre de 2024	Septiembre de 2024
CARGO	Secretario de planeación e infraestructura publica	Asesor de Contratación	Secretario de planeación e infraestructura publica
NOMBRE	MIGUEL ANGEL SOLANO PERALTA	DAWER RIVERA ZAMUDIO	MIGUEL ANGEL SOLANO PERALTA